

JOURNAL
**ETHICS,
ECONOMICS**
AND COMMON GOODS

N° 22 (1), JANUARY - JUNE 2025.

EE & **CG**
ETHICS & COMMON
ECONOMICS GOODS

JOURNAL
ETHICS,
ECONOMICS
AND COMMON GOODS

N° 22 (1), JANUARY - JUNE 2025.



Journal Ethics, Economics & Common Goods, Vol. 22, No. 1 January-June 2025 biannual publication edited by the Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla A. C., calle 21 sur 1103, Col. Santiago, C.P. 72410, Puebla, Puebla. Tel. (222) 2299400, <https://ethics-and-economics.com/> jeecg@upaep.mx. Editors: María Teresa Herrera Rendón-Nebel. Exclusive use rights reserved No. 04-2022-071213543400-102, ISSN 2954 - 4254, both granted by the Instituto Nacional del Derecho de Autor. Technical responsible: Ana Xóchitl Martínez Díaz, Dulce María Vera Medel. Design: Agustín Romero Gómez.

ISSN: 2954-4254

ESSENTIAL IDENTIFICATION

Title: Journal Ethics, Economics and Common Goods

Frequency: Bi-annual

Dissemination: International

ISSN online: 2954 - 4254

Place of edition: Mexico

Year founded: 2003

DIRECTORY

Editors

María Teresa Herrera Rendón Nebel

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. *México*

Facultad de Contaduría y Finanzas

Co-Editor

Shashi Motilal. University of Delhi. *India*

Design

Agustín Romero Gómez

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. *México*

EDITORIAL BOARD

Jérôme Ballet. Université de Bordeaux. *France*

Shashi Motilal. University of Delhi. *India*

Mathias Nebel. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. *México*

Patrizio Piraino. University of Notre Dame. *United States of America*

GENERAL INFORMATION

The Journal Ethics, Economics and Common Goods aims to be a space for debate and discussion on issues of social and economic ethics. Topics and issues range from theory to practical ethical questions affecting our contemporary societies. The journal is especially, but not exclusively, concerned with the relationship between ethics, economics and the different aspects of common goods perspective in social ethics.

Social and economic ethics is a rapidly changing field. The systems of thought and ideologies inherited from the 20th century seem to be exhausted and prove incapable of responding to the challenges posed by, among others, artificial intelligence, the transformation of labor and capital, the financialization of the economy, the stagnation of middle-class wages, and the growing ideological polarization of our societies.

The Journal Ethics, Economics and the Common Goods promotes contributions to scientific debates that combine high academic rigor with originality of thought. In the face of the return of ideologies and the rise of moral neopharisaisms in the Anglo-Saxon world, the journal aims to be a space for rational, free, serious and open dialogue. All articles in the journal undergo a process of double anonymous peer review. In addition, it guarantees authors a rapid review of the articles submitted to it. It is an electronic journal that publishes its articles under a creative commons license and is therefore open access.

Research articles, research reports, essays and responses are double-blind refereed. The journal is bi-annual and publishes two issues per year, in July and December. At least one of these two issues is thematic. The journal is pleased to publish articles in French, English and Spanish.

SCIENTIFIC BOARD

Alain Anquetil. ESSCA. France
Alejandra Boni. Universitat Politècnica de València. España
Andrew Crabtree. Copenhagen Business School. Denmark
Byaruhanga Rukooko Archangel. Makerere University. Uganda
Clemens Sedmak. University of Notre Dame. United States of America
David Robichaud. Université d'Ottawa. Canada
Demuijnck Geert. EDHEC Business School. France
Des Gasper. International Institute of Social Studies. Netherlands
Flavio Commin. IQS School of Management. España
François- Régis Mahieu. Fonds pour la recherche en éthique économique. France
Felipe Adrián Vásquez Gálvez. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. México
Javier María Iguíñiz Echevarría. Universidad Pontificia de Lima. Perú
Jay Drydyk. Carleton Univeristy. Canada
Jean Marcel Koffi. Université de Bouaké. Côte d'Ivoire
Jean-Luc Dubois. Institute de recherche sur le Développement. France
Jhonatan A. Clausen L. Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú
John Francis Díaz. Chung Yuan Christian University. Taiwan
Luigino Bruni. Università Lumen y Sophia. Italia
Mahefasoa Randrianalijaona. Université d'Antananarivo. Madagascar
Marianne Camerer. University of Capetown. South Africa
Mario Biggeri. Università di Firenze. Italia
Mario Maggioni. Università Cattolica del Sacro Cuore. Italia
Mario Solis. Universidad de Costa Rica. Costa Rica
Michel Dion. Université de Sherbrooke. Canada
Mladjo Ivanovic. Northern Michigan University. United States of America
Óscar Garza Vázquez. Universidad de las Américas Puebla. México
Óscar Ibáñez. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. México
Patrick Riordan. University of Oxford. United Kingdom
Pawel Dembinski. Université de Fribourg. Switzerland
Pedro Flores Crespo. Universidad Autónoma de Querétaro. México
Rebecca Gutwald. Ludwig-Maximilians Universität. Deutschland
Sandra Regina Martini. Universidade Ritter. Brasil
Simona Beretta. Università Cattolica del Sacro Cuore. Italia
Stacy Kosko. University of Maryland. United States of America
Steve Viner. Middlebury College. United States of America
Volkert Jürgen. Hochschule Pforzheim. Deutschland

INDEX

RESEARCH ARTICLES

- p. 8 Estrategia para promover la inclusión financiera en las regiones vulnerables del estado de Puebla
Jennifer Casco Cortés
- p. 23 Impacto del riesgo percibido en la confianza de los usuarios en el uso de chatbots financieros de Puebla, México: un enfoque basado en ecuaciones estructurales
Roberto Jaime Cautle-Jiménez
- p. 49 Economía criminal y lavado de dinero
Javier Joan Hernández del Ángel
- p. 60 The Role of Lending Interest Rate in Mexico and Latin America to close the Ethical Gap in Financial Inclusion
Carlos Gonzalez-Rossano, Antonia Terán-Bustamante
- p. 76 Los modelos conversacionales de inteligencia artificial y la publicación académica: consideraciones éticas desde una perspectiva de bienes comunes
Karen González Fernández

BOOK REVIEW

- p. 90 Amor pan, J.R., Bioética en tiempos del COVID-19. Segunda edición, revisada y ampliada. Vozesnavoz Ediciones. Lugo 2022.
Jesús Armando Martínez Gómez

RESEARCH
ARTICLES

ECONOMÍA CRIMINAL Y LAVADO DE DINERO

Javier Joan Hernández del Ángel¹

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Orcid: <https://orcid.org/0009-0008-3474-4661>

RESUMEN

Las ganancias que obtiene el crimen organizado en México son muy altas, por consecuencia más bienes ilícitos querrán introducir al mercado financiero. Se espera entonces que el problema del lavado de dinero aumente. El objetivo de este artículo es descubrir las principales fuentes de financiamiento de la delincuencia organizada que da como consecuencia el crecimiento de su poder económico y la manipulación de la autoridad. Si las organizaciones correspondientes se centran en combatir eficazmente cada una de las fuentes, como resultado se tendría un efecto dominó, al tener menos rentabilidad en sus negocios secundarios, su poder adquisitivo disminuiría como también el poder que poseen para controlar y, por ende, menor será la posibilidad del lavado de capitales.

Palabras clave: lavado de dinero, crimen organizado, economía criminal, cártel

ABSTRACT

The profits made by organized crime in Mexico are very high, so they will want to introduce more illicit goods into the financial market. The problem of money laundering is therefore expected to increase. The objective of this article is to uncover the main sources of financing for organized crime that results in the growth of its economic power and the manipulation of authority. If the relevant organizations focus on effectively combating each of the sources, the result will be a domino effect, as they will have less profitability in their secondary businesses, their purchasing power will decrease as well as their power to control and, therefore, the possibility of money laundering will be reduced.

Key words: money laundering, organized crime, criminal economy, cartel

JEL: K42, D73

¹ Este artículo participó en el capítulo iberoamericano del premio global en Ethics and Trust in Finance for a Sustainable Future.

Introducción

En la economía hay un mecanismo para el intercambio de bienes y servicios. En un sistema de mercado como el nuestro podemos satisfacer necesidades y deseos que cada consumidor lleva consigo mismo. De lo que no se habla es del otro lado de la moneda, la manera ilícita o la economía informal. El crimen organizado tiene diferentes métodos para obtenerlo, como, por ejemplo: las extorsiones, trata de personas, tráfico de armas, contrabando de migrantes, entre otros, lo que conlleva problemas de seguridad en el país tanto económicos, políticos y sociales. Según un artículo publicado en Passagens “Algunos elementos para entender la economía del narcotráfico”, la economía criminal es una rama de la economía informal, que daña y corrompe al país por su manera de obtener beneficios, ya que sus métodos son un conjunto de actos ilícitos (Gómez L., 2018). Debido a que el dinero que se obtiene de estas actividades no se puede introducir al mercado financiero de manera legal, se realiza entonces a través del lavado de dinero.

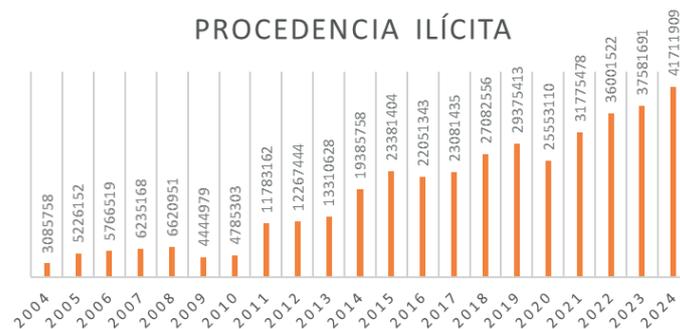
En este artículo se explora y se discuten las principales fuentes de financiamiento que utiliza el crimen organizado para la introducción de dinero ilegal en la economía formal, al igual que los métodos que ocupan estos grupos para dificultar el descubrimiento de este.

Lavado de Dinero

El lavado de dinero perjudica a todo el mundo y no produce un efecto positivo a la economía, sino, todo lo contrario, daña y corrompe toda la estructura de los países para terminar llevándolos a la ruina. Es un mal que si no se extermina a tiempo causa efectos nocivos en todos los sectores del país. El narcotráfico es una forma, estos mueven grandes cantidades de dinero ilegal y utilizan métodos discretos y pocos distinguibles para la detección de este, y, por ende, terminan blanqueando este recurso como dinero legítimo.

De acuerdo con los datos del informe de actividades de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF - SHCP) el número de reportes y avisos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como el financiamiento al terrorismo ha aumentado considerablemente a través del tiempo. Los datos registrados muestran su dinámica lineal a la alza (ver Fig. 1).

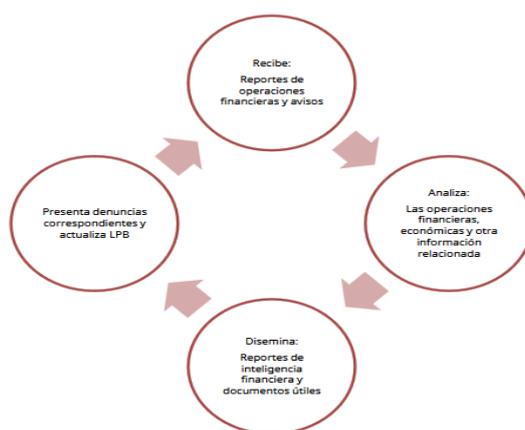
figura 1. Número de reportes y avisos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.



Fuente: Elaboración propia con los datos del informe de actividades Unidad de Inteligencia Financiera, 2024.

Se tiene registro de un total de 41,711,909 reportes y avisos por formato (UIF, 2024), lo cual se desglosa en varios rubros como: operaciones relevantes, operaciones inusuales, operaciones internas preocupante, dólares en efectivo, transferencias internacionales, actividades vulnerables, montos totales y cheques de caja. Recordemos que los reportes no representan a todas las instituciones que hacen lavado de capitales, ya que algunas tienen sistemas complejos que pasan desapercibidos o no se exponen a ser reportadas muy fácilmente. Las personas que realizan actividades vulnerables se deben de presentar con un aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la cual se comprende como actividades vulnerables a aquellas actividades que realizan las Entidades Financieras en términos del artículo 14 y a las que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. En 2024 se presentaron 11 millones 911 mil 825 avisos de actividades vulnerables, de los cuales se debe de realizar un proceso para distinguir las operaciones con sospecha de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo (UIF, 2024). De acuerdo con la UIF el proceso es el siguiente.

figura 2. Proceso de recepción de reportes UIF.



Fuente: esquema elaborado por la UIF, 2024

Al discernir los reportes de actividades vulnerables se obtienen las denuncias presentadas por la UIF y se adquiere una lista de personas bloqueadas. En 2024 se obtuvieron 98 denuncias de los cuales se tiene registro de 854 sujetos involucrados y 4,590 cuentas bloqueadas actualmente de las cuales se tiene un monto total de \$3,787,417,934 restando las garantías de audiencia y el juicio de amparo (UIF, 2024).

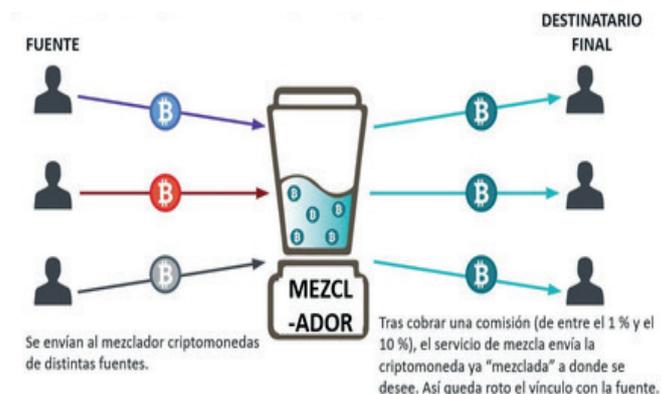
Esto brinda una idea sobre la evolución del lavado de dinero, pero nunca permite estar seguros de la cifra exacta sobre este. De acuerdo con el blog de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey (ITESM) nos menciona que según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se tiene un promedio estimado de 145 mil millones de pesos anuales lavados, lo que es equivalente al 1.63% del PIB nacional. Otros medios como el periódico el Herald de México nos mencionan que este puede rondar entre el 2 y 3.6% del PIB nacional citando a Angélica María Ruiz López presidenta de la Comisión de Prevención de Lavado de dinero y Anticorrupción del IMCP (Del campo R. 2023).

Según la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), sus efectos nocivos para el estado son el de proveer nuevos recursos para las actividades delictivas, se ocupa en actividades económicas lícitas sin levantar sospecha alguna de su procedencia, otra de las consecuencias del lavado de dinero es la distorsión de los mercados financieros, teniendo como consecuencia el siguiente efecto: empobrecimiento del estado (ARCA), los grupos delictivos pueden acaparar grandes cantidades de dinero y esto genera un desequilibrio en el efecto multiplicador. Otro efecto es el del empobrecer al pueblo con las extorsiones, cobro de piso y una nula competencia económica.

Criptomonedas

Las criptomonedas son uno de los diversos instrumentos de inversión que tenemos en el mercado bursátil para poder generar rendimientos. Sin embargo, también se presta para el blanqueo de capitales. Con información de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), menciona que las criptomonedas cuentan con un alto grado de anonimato en sus operaciones, se crean fácilmente cuentas, recepción y envío de dinero. Las criptomonedas son “Monedas de privacidad”, las cuales su función es tener mayor alcance de discreción en sus operaciones en comparación de otros instrumentos financieros, lo dificulta su rastreo. Por otro lado, también existen las “Mezcladoras”. Su principal función es impedir el rastreo de la fuente original, mediante la combinación de diversas criptomonedas susceptibles de rastreo. El método es mandarlas a una cuenta donde se mezclan y se reparten en fragmentos a otras direcciones imposibilitando el rastreo (UNODC). Es muy similar al proceso de blanqueo de capitales.

figura 3.



Fuente: Esquema tomado de UNODC

De acuerdo con el artículo “Money laundering with cryptocurrency: open doors and the regulatory dialectic”, otros métodos de integrar dinero ilícito al mercado financiero con criptomonedas son a través del mercado OTC. El mercado extrabursátil se encuentra fuera de las regulaciones, por ende, es más fácil blanquear dinero y realizar grandes operaciones de transacción en comparación a los mercados regulados. Para poder realizar un intercambio de dinero a criptomonedas, es rápido y sencillo.

Se necesita que las partes pacten una reunión cara a cara, se fija el precio y al tenerlo, se escanea el código QR del comprador y se ejecuta el intercambio (Dupuis, Daniel and Gleason, Kimberly C., 2020). Existen varias bolsas descentralizadas como es el caso de DEX. La bolsa DEX “es un tipo de intercambio” que se especializa en transacciones de criptomonedas y activos digitales de par a par. A diferencia de los intercambios centralizados (CEXs), los DEX no requieren de un tercero de confianza, o intermediario, para facilitar el intercambio de criptoactivos (*Bitcoin & cryptocurrency*). El mecanismo básico del lavado de dinero es introducir dinero ilícito al mercado financiero de tal forma que se convierta en dinero legal. Existen diversos mecanismos para detectar si las empresas realizan esta práctica, analizando los flujos de efectivo. No obstante, la minería de criptomonedas también es un método donde se puede generar el lavado de dinero, al no tener un marco regulatorio permite mezclar fácilmente con la minería y se vuelve indetectable (Dupuis, Daniel and Gleason, Kimberly C., 2020).

Impuesto criminal

Uno de los financiamientos con los que el crimen organizado obtiene jugosas ganancias es el impuesto criminal, mejor conocido como las extorsiones o cobro de piso. Este delito no solo afecta a los dueños de empresas o comercios, sino también al consumidor final y a las inversiones futuras. Al tener que pagar un tributo a estas organizaciones, aumentan los costos de producción obteniendo una subida de precios en los bienes, por lo tanto, creando inflación. Los empresarios tanto nacionales como internacionales no ven rentable poner una empresa o seguir invirtiendo en el país, ya que carece de seguridad, ya que es más costoso y peligroso. Por lo tanto, algunas empresas optan por cerrar o llevarse la inversión a otra nación más segura.

En la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) del 2024, en el 2023 se estimó que el tamaño de la empresa que más sufre de delitos son las medianas empresas (ENVE, 2024). Armando Armas, coordinador de México Evalúa, menciona que “las medianas empresas” enfrentan un riesgo elevado de ser blanco de extorsión debido a su posición particular en la estructura económica. Adicionalmente, carecen de los recursos y las medidas de seguridad sofisticadas con las que cuentan las grandes corporaciones, lo que las hace más accesibles para los grupos criminales. Sin embargo, generan mayores ingresos que las microempresas, que a menudo no representan una ganancia significativa para la delincuencia” (Tapia A. 2024).

Se estima que las unidades económicas medianas tienen una tasa de 4,899 víctimas de delito por cada 100,000 unidades económicas; la segunda más afectada son las grandes empresas con 4,731 víctimas; en tercer lugar, le siguen las pequeñas empresas con 4,065 víctimas y por último las pequeñas empresas con 2,632 víctimas. El sector más afectado en los Estados es el comercio, le sigue el sector industrial y al final el de los servicios. Las extorsiones son el problema número uno que tienen las empresas. En el 2023 se cometieron 747,000 extorsiones, lo cual llevó una pérdida total de 124.3 mil millones de pesos, lo que equivale el 0.51% del PIB (ENVE, 2024). El gasto de adquisición de las empresas en medidas de seguridad es de 67.2 mil millones de pesos.

En la actualidad, no solo se debe de contemplar, la competencia, costos fijos, costos variables, punto de equilibrio, entre otras cosas, sino también los gastos para la prevención de algún delito a medida que el crimen organizado va creciendo y expandiendo sus métodos de financiamiento. Por consecuencia, el 19.8% de las empresas redujeron los horarios de producción o comercialización de sus bienes o servicios; el 15.1% cancelaron planes de crecimiento para los establecimientos; el 7.1% dejaron de comercializar o de negociar con otras empresas; el 7.1% cancelaron las rutas de distribución y el 5.8% los dueños dejaron de asistir al establecimiento esto por miedo a un atentado contra su persona (ENVE,2024).

Los datos hablan por sí solos. En extorsiones, fraudes, cobro de piso, robo de bienes son algunos delitos que las organizaciones delictivas utilizan para poder seguir creciendo su capital y continuar siendo inmunes ante la justicia. La percepción del desempeño de las autoridades es decadente, por ello, la cifra oculta es alta. Se tiene registro de 2.9 millones de delitos ocurridos, de los cuales solo el 12.2% fueron denunciados, el 9.7% tiene carpeta de investigación y el 1.9% está sin carpeta de investigación, lo que da un resultado del 90.3% de cifra oculta. El 74.4% de los delitos denunciados, sólo el 6.8% de las unidades económicas recuperaron los bienes, lo cual es un porcentaje muy bajo y con una resolución tardía. Lo que más abunda en la cifra negra son los delitos de actos de corrupción, extorsión, robo hormiga y fraude. La razón de que exista esta cifra oculta en los delitos es por causas atribuibles a la autoridad siendo del 58.9% tomando en cuenta cifras de INEGI (ENVE,2024).

Trata de personas

La trata de personas es una problemática importante en México y donde el narcotráfico obtiene grandes cantidades de dinero a la merced de ello. Un caso reciente es el hallazgo de las atrocidades que se realizaban en el rancho Izaguirre, un lugar donde el Cártel Jalisco Nueva Generación adiestraba y exterminaba personas. El rancho fue encontrado por los miembros del grupo Guerreros Buscadores de Jalisco, el cual fue investigado por las autoridades federales en septiembre del año pasado, sin embargo, no se encontraron cuerpos calcinados ni restos óseos humanos, solo actividades criminales, en el cual detuvieron a 10 personas y rescataron a 2 personas por motivo de secuestro; fue hasta Marzo de este año el cual los buscadores encontraron objetos personales como ropa, zapatos, mochilas y libretas con sobrenombres, fotografías y muchos casquillos de balas, restos humanos ocultados bajo tierra. En el terreno existía un área de entrenamiento táctico y de acondicionamiento físico, en donde las personas secuestradas y obligadas entrenaban para este cartel (BBC,2025). Su modo de reclutar era a través de engaños como ofertas de trabajo con sueldos atractivos.¹⁰ Cada vez son más astutos este tipo de personas para poder enganchar a las posibles víctimas de trata y el uso de la tecnología es mayor que los años anteriores. De acuerdo con Trafficking in Persons Report y con base en la Ley de Protección de las Víctimas de la Trata de Personas del 2000, se define trata de personas al “Tráfico sexual” en el que un acto sexual comercial es inducido por la fuerza, fraude o coerción, o en el que la persona inducida a realizar tal acto no ha cumplido los 18 años de edad.

También refiere al reclutamiento, alojamiento, transporte, provisión u obtención de una persona para trabajo o servicios, a través del uso de la fuerza, el fraude o la coerción con el propósito de someter a servidumbre involuntaria, peonaje, servidumbre por deudas o esclavitud” (U.S Department of State, 2024). La trata de personas en personas adultas conlleva tres pasos según menciona la International Organization for Migration (OIM), los cuales se muestran a continuación:

Tabla 1.

Elementos que componen la trata de personas (adultas)		
El acto (qué se hace)	Los medios (cómo se hace)	El propósito (por qué se hace)
La captación	Mediante: la amenaza o el uso de la fuerza	Con fines de explotación, que incluirá como mínimo: la explotación de la prostitución ajena la explotación sexual los trabajos o servicios forzados la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud la servidumbre la extracción de órganos
El transporte	la coacción	
El traslado	el rapto	
La acogida de personas	el fraude	
La recepción de personas	el engaño	
El reclutamiento	el abuso de poder	
	el abuso de una situación de vulnerabilidad	
	la concesión o retención de pagos o beneficios	
	Esto para lograr el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra	

Fuente: elaboración propia con los datos de Lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia: guía para la gestión de la información, 2021

Con datos recabados de la comisión intersecretarial contra la trata de personas, podemos observar que quien más sufre de ser posibles víctimas son las mujeres mayores de 18 años con un 77%, le siguen las niñas y adolescentes con un 31%, los hombres mayores de 18 años con un 19%, niños y adolescentes con un 11%, personas que se desconoce la edad y el sexo un 4% y a las personas LGBT con un 1% (OIM,2021). Quienes ejercen este acto de criminalidad frecuentemente los ocupan con fines de actividades ilícitas como la prostitución u otras formas de explotación sexual 65%; explotación laboral, trabajo o servicios forzados 9%; adopción irregular o ilegal 3% mendicidad forzada 2%, esclavitud o prácticas análogas 2%, la utilización de menores en actividades ilícitas 2%, matrimonio forzoso 1%, tráfico de órganos, tejidos, células de seres humanos vivos 1% (OIM,2021).

El aumento de esta atrocidad viene por parte de las negligencias del estado al no realizar correctamente su labor, citando el reporte sobre la trata de personas 2023 de la Embajada y Consulado de Estados Unidos en México: “el gobierno no cumplió con las normas mínimas en varias áreas clave. El gobierno informó de la identificación de un número significativamente menor de víctimas. El gobierno no asignó fondos a un fondo de asistencia a las víctimas exigido por la ley; los servicios generales para las víctimas fueron inadecuados en comparación con la magnitud del problema; y hubo una gran carencia de servicios para las víctimas masculinas, las víctimas de trabajos forzados y las víctimas de zonas rurales. El gobierno no investigó, procesó, ni condenó a ningún funcionario cómplice. Continuaron de forma generalizada las prácticas fraudulentas de contratación para trabajar dentro y fuera de México, pero el gobierno no tomó medidas para hacer responsables a los reclutadores o agentes laborales” (Embajada y consulados de Estados Unidos en México, 2023).

En el 2022 se identificaron tan solo 440 víctimas, sin embargo, no todos los estados propiciaron información, por lo que se deduce que esta cifra es mayor. Los funcionarios estatales mencionaron que 231 víctimas fueron por trata sexual en 17 estados, 112 víctimas de trabajos forzados en 9 estados y 57 víctimas de formas no especificadas en cuatro estados. Los estados con mayor trata de personas son Guerrero, Tlaxcala y Veracruz. La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en México, reveló 403 transacciones financieras con un importe de 7,5 millones de dólares, vinculadas con este acto de criminalidad, haciendo una comparación con el 2021 que fue de 201 transacciones descubiertas, este tuvo un incremento de 100% (*Embajada y consulados de Estados Unidos en México, 2023*).¹⁴

Contrabando de migrantes

Un país en donde se tiene una decadente administración gubernamental, pocas posibilidades de encontrar un empleo digno con un salario bien remunerado, teniendo una problemática de corrupción, problemas de seguridad, es comprensible que los habitantes quieran buscar oportunidades de éxito afuera de su lugar de origen. Sin embargo, algunas personas ocupan métodos ilícitos como pagar a un “coyote” para traspasar la frontera y así lograr tener un mejor nivel de vida en Estados Unidos. Lo que conlleva un peligroso camino lleno de obstáculos donde ven a la cara la muerte varias veces. Es de esperar que migrantes ilegales mueran en el trayecto a su destino, asfixiados en contenedores, muerte por insolación, ahogados en el mar o atrapados por migración en el mejor de los casos. Hay diferentes maneras de transportar a los migrantes a otro país, unas son más económicas que otras, por ende, su peligro es menor o mayor dependiendo del método y costo que tiene este. México por ser vecino de Estados Unidos es de esperarse que sea un país transitorio para los migrantes ilegales.

El sistema que utilizan es: lanchas, contenedores de camiones, algunas veces conviviendo con las muertes de sus compañeros asfixiados por la falta de oxígeno, recorridos por el desierto, entre otros. Estos métodos son muy peligrosos por lo que se reportan miles de muertes anualmente tanto como en tierra como en el mar o terminan siendo secuestrados. Los métodos menos peligrosos son a través de la documentación ilegal. Existen tres tipos de paquetes los cuales pueden elegir teniendo en cuenta su poder adquisitivo y de la zona en la que desean partir.

Tabla 2.

Tipos de paquetes		
Paquete Vip	Paquete intermedio	Paquete económico
Pasajes aéreos, transporte terrestre (generalmente automóviles), hospedaje (en hoteles) y alimentación durante todo el trayecto hacia la frontera sur de los Estados Unidos de América. En algunos casos este servicio también incluye la falsificación de documentos.	Transporte terrestre a través de distancias medias (autobús) y paso de frontera por puntos informales.	Cruce por puntos informales en motocicleta, lancha, camión de carga o caminando.

Fuente: Elaboración propia con los datos de Perfiles y Modos de Operación de las Personas Facilitadoras del Tráfico Ilícito de Migrantes en América Central y México OIM y UNODC, 2024.

Las personas que no adquieren un paquete también pueden contratar de manera independiente servicios como hospedaje, alimentación, lavado de pies, alquiler de duchas, interpretación, cambio de divisas y alquiler de redes de wifi (UNODC,2024).

Los principales cárteles que ofrecen estos servicios de contrabando de migrantes son el cártel de Sinaloa, el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y el Cartel del Golfo. En una nota informativa de la UNODC se estima que hay alrededor de 3,000,000 de entradas ilegales en los Estados Unidos que generan un ingreso de 6.600 millones de dólares. En México se tiene 925,085 personas en situación migratoria irregular (UNODC,2024).

Los principales riesgos que se enfrentan los migrantes al solicitar este tipo de servicios son los descritos en la Fig. 4.

Figura 4.



Fuente: Esquema elaborado por OIM,2024

Conclusiones

El papel crucial que hace la economía criminal al estado es inminente. Es un factor clave para poder acabar con diversos factores que zambullen a México en uno de los estados más inseguros del mundo. Al atacar este sector de la economía criminal, sería un golpe muy importante para el narcotráfico, ya que son quienes llevan la batuta y los que generan grandes cantidades de dinero a causa de la violencia, manipulación, corrupción y todo lo que se vincule a la criminalidad. Uno de los motivos importantes en el cual hay una fuerte presencia de criminalidad en el país es la falta de trabajo y un pésimo salario, la población ve una mejor opción el optar por trabajar en actos criminales ya que estos, generalmente tienden a tener un mejor salario que un empleo legítimo. El narcotráfico, de acuerdo con la revista *Science*, es el quinto empleador más grande de México. Quien lista más personal entre sus filas es el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), seguido del Cártel de Sinaloa y la Familia Michoacana (Cano, J.2024).

El país al tener un mayor ingreso per cápita donde les ayude a poder vivir una vida plena se reducirá la problemática del personal del narcotráfico, ya que verán una mejor opción el tener un empleo legítimo, también al tener un mayor salario en los cuerpos de seguridad del país, ellos tenderán a realizar su trabajo con eficiencia y dejarán de corromperse al enfrentarse en una situación de sobornos o complicidad. Un obstáculo que veo en el estado es la votación por nuestros candidatos a jueces, magistrados y ministros, esto traerá problemas venideros, por lo que será una pieza clave que el crimen organizado pueda colocar a sus candidatos y por consecuencia tener mayor presencia en la política. Existen casos en el cual se roban las urnas de las votaciones y esta vez no será una excepción, por esta razón abre las puertas a que el candidato elegido sea una persona aliada al narcotráfico. Hay diferentes irregularidades en el país, un ejemplo de ellos es el contrabando de migrantes. El cual quienes ofrecen este tipo de servicios en su paquete VIP cuentan con hospedaje, wifi, la liberación de centros de detención, entre otros, ponen en evidencia que estos organismos y/o empresas tienen alianzas o se prestan para este tipo de actos criminales.

Se tiene una baja incautación de armas ilegales, de acuerdo con el periódico *El Financiero*. Desde el 2018 hasta 2024 se confiscaron apenas 28 mil 159 armas a grupos criminales (*El financiero*, 2024) teniendo en cuenta que al año se trafica con más de 200 mil armas. Esto representa apenas un promedio del 10% anual. Esta es una problemática a nivel mundial, que, sin duda alguna, no solo afecta a México, sino a diferentes territorios internacionales debido a que estas organizaciones se expanden cada vez más a través del tiempo y obtienen mayor influencia por medio de su gran poder adquisitivo.

Es importante frenar este tipo de economía y seguir en la lucha del lavado de dinero. A través del tiempo se tiene un mayor número de reportes de lavado de dinero y podemos inferir el crecimiento del dinero ilícito de estas organizaciones que circula en el territorio nacional. De acuerdo con Statista, el índice de riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en México es de 5.44 (Sánchez, 2024), lo cual indica un menor peligro a que se lave dinero sin dificultad. Al bloquear cuentas bancarias se acorrala al usuario y se impide que siga realizando delitos, ya que no se tiene el principal factor para seguir delinquiendo. Lo que ayuda a frenar la economía criminal y al crimen organizado.

Bibliografía

1. Aragón, E., Álvarez, L. y Barrantes M. (2024) Perfiles y modos de operación de personas facilitadoras del tráfico ilícito de migrantes en América central, México y la República Dominicana, OIM y UNODC [En línea]. Disponible en : https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbd11446/files/documents/2024-02/oim_estudio_perfiles_240221-final-1.pdf (Consulta: 12 de enero del 2025) *EFE* (2024).
2. ARCA, (s,f) Lavado de dinero [En línea]. Disponible en: <https://www.afip.gob.ar/lavado/> (Consulta: 23 de diciembre del 2024)
3. Bitcoin & cryptocurrency. (s,f) ¿Qué es un DEX? *Iniciar en el mundo del bitc oin. Wallet, news, education* [En línea]. Disponible en: <https://www.bitcoin.com/es/get-started/what-is-a-dex/> (Consulta: 29 de diciembre)
4. Cano, J (2024) Por qu e los carteles mexicanos ven igual de rentable la trata de personas que el tr afico de drogas, seg un EEUU, Infobae [En l inea]. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/06/06/por-que-los-carteles-mexicanos-ven-igual-de-rentable-la-trata-de-personas-que-el-trafico-de-drogas-segun-eeuu/> (Consulta: 25 de enero del 2025)
5. Comisi on intersecretarial contra la trata de personas (2021), Acciones realizadas contra la trata de personas: comisi on intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protecci on y asistencia a las v ictimas de estos delitos [En l inea]. Disponible en: https://www.coalicioncorett.com/_files/ugd/001469_f7ac5ff692cb4ee5be7aa914ef02a619.pdf (Consulta: 5 de enero del 2025)
6. Dar o Brooks (2025) *BBC News Mundo*. Los cruentos hallazgos realizados en el Rancho Izaguirre, lugar de "reclutamiento y exterminio" del crimen organizado en Teuchitl an, M exico. [En l inea]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cn892gwxlv40> (Consulta: 5 de abril del 2025)
7. Del Campo Rodr iguez, J. (2023) Escuela de Gobierno y Transformaci on P blica. Descifrando rutas: c omo la Ciencia de Datos combate el lavado de activos [En l inea]. Disponible en: <https://egobiernooytp.tec.mx/es/blog/descifrando-rutas-como-la-ciencia-de-datos-combate-el-lavado-de-activos> (Consulta: 23 de diciembre del 2024)
8. Dupuis, D y Gleason, KC (2020) 'Money Laundering with Cryptocurrency: Open Doors and the Regulatory Dialectic', *Journal of Financial Crime* [En l inea]. Disponible en: *SSRN*: <https://ssrn.com/abstract=3681297> (Consulta: 27 de diciembre del 2024)
9. *El Financiero*. Esfuerzo insuficiente: Gobierno decomisa 10 por ciento de las armas que entran a M exico [En l inea]. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/11/18/esfuerzo-insuficiente-gobierno-decomisa-10-por-ciento-de-las-armas-que-entran-a-mexico/> (Consulta: 16 de enero del 2025)
10. Embajada y consulados de Estados Unidos en M exico (2023) M exico, U. M. T. Reporte sobre Trata de Personas 2023 [En l inea]. Disponible en: <https://mx.usembassy.gov/es/reporte-sobre-trata-de-personas-2023/> (Consulta: 5 de enero del 2025)
11. G omez Sepliarsky, L. (2018) 'Algunos elementos para entender la econom a del narcotr afico', *Passagens, Revista Internacional de Hist oria Pol tica e Cultura Jur dica*, 10(2) [en l inea]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337355947009> (Consulta: 18 de diciembre del 2024)
12. INEGI (2024) Encuesta Nacional de Victimizaci on de Empresas 2024, M exico: Instituto Nacional de Estad stica y Geograf a [En l inea]. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2024/> [Consulta: 29 de diciembre del 2024)
13. Naciones Unidas, (s,f) Blanqueo de dinero mediante criptomonedas [En l inea]. Disponible en: <https://syntheticdrugs.unodc.org/syntheticdrugs/es/cybercrime/laundryingproceeds/moneylaundering.html> (Consulta: 26 de diciembre del 2025)
14. Organizaci on Internacional para las Migraciones (OIM). (2021) Lucha contra la trata de personas en situaciones de emergencia: Gu a para la gesti on de la informaci on [En l inea]. Disponible en: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/Counter-Trafficking-in-Emergencies-Information-Guide-ES.pdf> (Consulta: 5 de enero del 2025)
15. S anchez J. Statista (2024) Money laundering in Latin America and the Caribbean 2024 Statista [En l inea] Disponible en: <https://www.statista.com/statistics/817990/risk-index-money-laundering-terrorist-financing-latin-america/> (Consulta: 27 de enero del 2025)
16. Tapia Sandoval A (2024)  Por qu e la extorsi on se volvi o m as rentable para el crimen organizado que el tr afico de drogas?, *Infobae* [En l inea]. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/11/27/por-que-la-extorsion-es-ahora-mas-rentable-que-el-trafico-de-drogas-para-el-crimen-organizado/> (Consulta: 29 de diciembre del 2024)
17. Unidad de Inteligencia Financiera, (2024). Informe de actividades UIF 2024. M exico: SHCP [En l inea]. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/905979/Informe_Enero-febrero_2024.pdf (Consulta: 18 de diciembre del 2024)
18. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (s,f) Tr afico il cito de migrantes: la dura b usqueda de una vida mejor [En l inea]. Disponible en: <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/migrant-smuggling.html> (Consulta: 7 de enero del 2025)
19. *US Department of State* (2024), *Trafficking in Persons Report 2024*, Washington, D.C: USA [En l inea]. Disponible en: <https://www.state.gov/reports/2024-trafficking-in-persons-report/> (Consulta: 3 de enero del 2025)

EE & **CG**
ETHICS,
ECONOMICS COMMON
GOODS

JOURNAL ETHICS, ECONOMICS
AND COMMON GOODS

N° 22 (1),
JANUARY-JUNE 2025